



STRH

202551600022176

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2217 DE 2025
"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos Nos. 001 de 2009 y 04 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante Acuerdo No. 004 de 2025 se modificó la estructura del IDU, adoptando dentro de la referida estructura organizacional a la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**.

Que mediante Acuerdo No. 005 de 2025 se estableció que el empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01**, es de libre nombramiento y remoción.

Que mediante la Resolución No. 1 del 03 de enero de 2025 se modificó el manual específico de funciones y competencias laborales, y se establecieron los requisitos y competencias necesarios para la provisión de este empleo.

Que el último inciso del artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 dispone que:

"Corresponde a los directores, (...) de las entidades del sector (...) descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden territorial, nombrar al personal de su entidad (...), salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley."



STRH

202551600022176

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2217 DE 2025

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

Que el mencionado empleo público se encuentra provisto transitoriamente mediante encargo, con la servidora pública **ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **64.589.884**, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1610 del 24 de julio de 2025 y Acta de posesión No. 142 del 24 de julio de 2025, quien es titular del empleo de libre nombramiento y remoción denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** de la **SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**.

Que comoquiera que por necesidades del servicio se requiere proveer de manera definitiva mediante nombramiento ordinario el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**, por lo tanto, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado a la servidora pública **ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ**, en el mismo empleo.

Que la Subdirección Técnica de Recursos Humanos mediante certificación No. STRH-0326-C-509 del 18 de septiembre de 2025, certificó que verificó y constató el cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia para el empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**, identificado con la ficha No. 326-STESV del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del IDU, y determinó que el señor **JAIRO LEONARDO JIMÉNEZ FERREIRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.870.075**, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular Externa No. 004 del 29 de enero de 2019, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 25 de agosto de 2025, le fue aplicada la Evaluación de Competencias Comportamentales de empleos

2



STRH

202551600022176

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2217 DE 2025
“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

de naturaleza gerencial SEVCOM – DASCD al señor **JAIRO LEONARDO JIMÉNEZ FERREIRA**, previo a la designación y verificación de cumplimiento de requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**.

Que del mismo modo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital No. 189 de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 de 2021, se efectuó la publicación de la hoja de vida y de los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del señor **JAIRO LEONARDO JIMÉNEZ FERREIRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.870.075** en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 11 de septiembre de 2025 y por un término de cinco (5) días hábiles, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que la Subdirección Técnica de Recursos Humanos constató que finalizado el periodo indicado no se recibieron observaciones o comentarios a la hoja de vida y antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del señor **JAIRO LEONARDO JIMÉNEZ FERREIRA**.

Que los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política consagran el derecho a la igualdad y la participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas.

Que la Ley 581 de 2000, modificada por la Ley 2424 de 2024, establece las reglas de participación adecuada de las mujeres en los niveles del poder público definidos en los artículos 2 y 3 de la citada ley, determinando que mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de máximo nivel decisivo, y mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de otros niveles decisivos, serán desempeñados por mujeres.

Que a la fecha en la planta de personal se evidencian 31 nombramientos ordinarios en empleos de libre nombramiento y remoción de los cuales 2 corresponden a nombramientos de hombres en cargos de máximo nivel decisivo equivalente a un 50% de paridad con nombramientos de mujeres. Asimismo, se identificaron 14 nombramientos ordinarios de mujeres en cargos de otros niveles decisivos con un porcentaje de participación del 52% en

3



STRH

202551600022176

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2217 DE 2025
"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

comparación con los 13 nombramientos ordinarios efectuados a hombres en este mismo nivel y correspondiente a un porcentaje de participación del 48%.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano viene dando cumplimiento a la participación efectiva de la mujer en cargos de máximo nivel decisorio y de otros niveles decisarios.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario al señor **JAIRO LEONARDO JIMÉNEZ FERREIRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.870.075**, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** de la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación básica mensual vigente de Once Millones Veintiún Mil Ciento Veintinueve Pesos M/Cte. (\$11.021.129) y gastos de representación de Cuatro Millones cuatrocientos doce Mil Quinientos Sesenta y Cinco Pesos M/Cte. (\$4.412.575).

ARTÍCULO SEGUNDO. Dar por terminado el encargo efectuado a través de la Resolución No. 1610 del 24 de julio de 2025, a la servidora pública **ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **64.589.884**, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**, a partir de la fecha en que tome posesión el señor **JAIRO LEONARDO JIMÉNEZ FERREIRA**.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el contenido de la presente resolución al señor **JAIRO LEONARDO JIMÉNEZ FERREIRA** y a la señora **ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ**, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su



STRH
202551600022176
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 2217 DE 2025
“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

Dada en Bogotá, D.C., en Septiembre 19 de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ
Director General

Firma mecánica generada el 19-09-2025 05:52:20 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Aprobó: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: JUAN CAMILO BARRERA FORERO-Subdirección Técnica de Recursos Humanos